



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/020/2020  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 5 DE OCTUBRE DEL 2020

A QUIEN CORRESPONDA  
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido el 31 de diciembre del 2008 en el diario oficial de la federación la Ley general de contabilidad gubernamental, y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 32 el cual establece que los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, deberán registrar en una cuenta de activo, Se informa que el Instituto Municipal del Deporte no cuenta con Fideicomisos al 30 de septiembre del 2020.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. ABRIL ALEJANDRA GRIJALVA LÓPEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

C.C.P. – Archivo